Guacarí Valle, ENERO DEL 2026

Doctora
Leonor Abadía Benítez
Alcaldesa Municipal
Guacarí – Valle del Cauca.
E. S. D.

Asunto: Revisión de documentación - Proceso de contratación por Convenio con ESAL

Atento saludo,

Se procedió a la revisión de la documentación del asunto, en la que se evidenció; solicitud de la necesidad, certificado de disponibilidad presupuestal, estudios previos (descripción de la necesidad), análisis del sector, matriz de riesgos, propuesta de asesoría especializada, documentos del contratista, y complemento al convenio con la FUNDACION ALBERGUE EL BUEN SAMARITANO.

En atención a lo anterior, por medio de la presente comunicación procedemos a informar aspectos de la revisión jurídica, a los documentos precontractuales y proyecto de contrato, que se realiza bajo las disposiciones vigentes sobre contratación estatal en especial del artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y normas concordantes del Decreto 1082 de 2015, así:

DOCUMENTO REQUERIDO	DOCUMENTO EN CARPETA	OBSERVACIONES
Análisis de justificación y conveniencia	SI	Se encuentra sustentado en la solicitud análisis del sector y en los estudios previos.
Objeto:	SI	**"CONVENIO ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS, LOGÍSTICOS Y ASISTENCIALES DIRIGIDOS A LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL, NUTRICIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREACIÓN A (28) PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, INSCRITAS EN LA FUNDACIÓN ALBERGUE EL BUEN SAMARITANO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA DE GUACARÍ."**
Disponibilidad presupuestal	SI	Nº 161 del 14 de enero de 2026
Valor estimado del convenio	SI	Valor total CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($53.550.000) M/CTE; que serán aportados por EL MUNICIPIO.

Documentos del Convenio de Asociación	SI	Se anexaron los siguientes documentos: - Oferta de servicios presentada por FUNDACION ALBERGUE EL BUEN SAMARITANO. - Constancia del Registro Único Tributario RUT.
Estudios previos	SI	En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia de la realización de Estudios Previos, suscritos por la Dependencia solicitante, para la celebración de proceso de contratación
Contrato Objeto Plazo Obligaciones Garantías Supervisión	SI	Se anexo documento que determina el objeto, plazo, valor, obligaciones de las partes, entendiéndose que por la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios no es necesaria la constitución de garantías y acuerdos comerciales, conforme a lo que se encuentra dispuesta en el artículo 2 Ley 1150 de 2007
Documentación Anexa al convenio		Propuesta de asesoría especializada
8.1 NIT	SI	821.001.650-0
8.2 Certificado de existencia y Representación	SI	Expedido por la Cámara de Comercio Competente.
Fotocopia antecedentes y requerimientos judiciales del representante legal o de la persona jurídica sin ánimo de lucro (decreto 2150/95 Art. 141. Ley 190/95 Art. 1. Par. Acto Legislativo 01/04).	SI	Se aportan certificados en el cual consta que no se encuentra reportado.
Certificación de la Contraloría General de la Republica de no figurar en el boletín de responsables fiscales (Ley 610/00, Art 60) Tanto para el	SI	Se aporta certificado de la Contraloría General de la Republica en el cual consta que no se encuentra reportado como responsable fiscal

representante legal y para la persona jurídica		
Antecedentes Disciplinarios de la persona natural o de la empresa (Decreto 2150/95 Art. 141, ley 190/95 Art. 1 Par. Acto Legislativo 01/04, tanto para el representante legal y para la persona jurídica.	SI	Se aporta certificado de la procuraduría general de la nación, en el cual consta que no registra sanciones ni inhabilidades
Fotocopia de la libreta militar (cuando haya lugar) (Art. 111, Decreto 2150/95) del representante de la persona jurídica	SI	Aporta copia tarjeta militar
Sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC de la policía nacional.	SI	Se aporta certificado de la policía nacional de Colombia en el que se anuncia que la ciudadana "No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la policía nacional de Colombia como infractor de la ley 1801 de 2016 Código nacional de policía y convivencia".
REDAM	SI	Se aporta certificado donde se evidencia que no se encuentra reportado en el Registro de Deudores Morosos Alimentarios.
Afiliaciones al sistema de Seguridad Social	SI	Se validaron las certificaciones de afiliación al sistema de seguridad social en pensiones y salud.
Supervisión	SI	Se incluye la supervisión, donde se indica que estará a cargo de la Alcaldesa o de quien ella designe, en el documento complemento de la minuta del contrato electrónico.
Plazo	SI	SIETE (7) meses contados a partir del inicio de la ejecución
Garantías	SI	A) CUMPLIMIENTO: la cual deberá ser otorgada por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del presente convenio y deberá estar vigente durante el término de ejecución del convenio y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del convenio de

		conformidad con lo consagrado en Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7. B) PAGO DE SALARIOSY PRESTACIONES SOCIALES Y DEMAS OBLIGACIONES LABORALES CON SUS TRABAJADORES: El contratista deberá constituir una fianza equivalente al 10% del valor definitivo del convenio, con una vigencia igual a la del mismo y tres años más.
Propuesta	SI	Se encuentra dentro de la documentación la propuesta
Plan Anual de adquisiciones	SI	La presente contratación se encuentra prevista dentro del plan anual de adquisiciones publicado para la vigencia 2026.

De acuerdo con la revisión jurídica realizada se encuentra que los documentos se ajustan a los requisitos propios del convenio de Asociación, en consecuencia, se procede a impartir visto bueno a los documentos remitidos - complemento electrónico del Convenio que se suscribiría con LA FUNDACION ALBERGUE EL BUEN SAMARITANO.

Julián David Grajales Toro
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Lina Marcela Ramirez Sanclemente